



BOLETÍN Nº4 / 16.12.2022

Consulado General de España en Pekín

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Paginas/index.aspx>

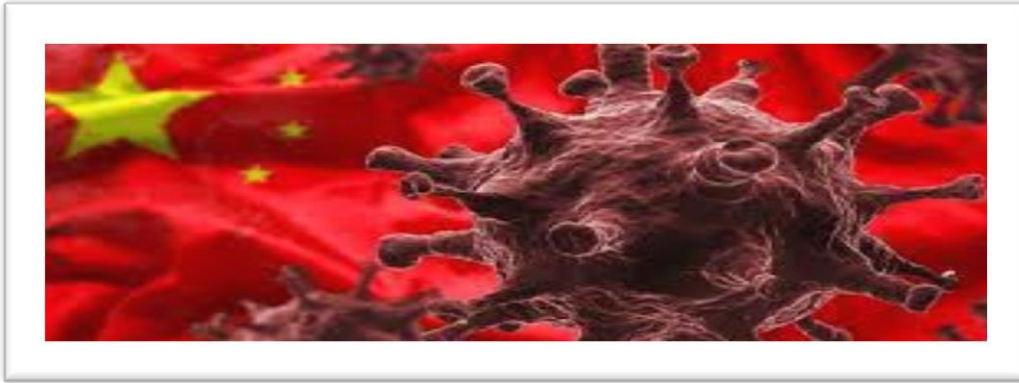
coq.pekin@maec.es



EL CONSULADO GENERAL INFORMA

Índice.....

- I. Situación de COVID19 en la RP China.
- II. Noticias del Consulado General de España, Pekín, RP China.
- III. España en China y en el mundo.
- IV. Nuestra comunidad.



I. SITUACIÓN DE COVID19 EN LA RP. CHINA

Periodo 02/12 – 16/12/2022

Como ya sabéis todos, durante estas dos semanas hemos asistido el continuo aumento de infecciones por COVID19 por todo el país, en su mayoría casos asintomáticos. Es muy significativo señalar que las autoridades sanitarias locales, han suspendido las campañas de toma masiva de PCR en núcleos urbanos. Además se han suspendido y prohibido los episodios de confinamientos en residenciales, cierre de lugares públicos de ocio y trabajo, restaurantes, bares, aunque los cierres de escuelas, institutos y universidades todavía se mantienen quedando fijadas las clases online. De igual modo, se han suspendido las restricciones de entrada a ciudades, no siendo obligatoria la presentación de QR verdes, o de pruebas PCR negativas. Las autoridades están haciendo un llamamiento a la población para que se confinen de forma voluntaria en el hogar y consigan medicación para paliar los efectos adversos de COVID19 y puedan proceder a su recuperación en un periodo de 5-7 días. Esta nueva forma de convivencia con el virus ha provocado un aumento muy considerable de infecciones por todo el país, causando la falta de aprovisionamientos de medicamentos paliativos. Para aquellos casos severos de COVID19 se puede acudir a ciertos hospitales habilitados a tales efectos.

A pesar del aumento exponencial de las infecciones de COVID19, sigue siendo recomendable mantener la calma y seguir siempre las instrucciones y la normativa fijada por las autoridades sanitarias locales chinas. En cualquier caso, no dudéis en poneros en contacto directamente con nosotros si necesitáis mayor información o ayuda en caso de detección de casos positivos con efectos muy adversos, que conlleven una hospitalización de carácter urgente.

Afortunadamente, no tenemos noticia de casos graves en nuestra comunidad. Como es lógico, hemos conocido de muchas infecciones y de personas con síntomas más o menos agudos pero no sabemos de ninguna hospitalización de españoles en nuestra circunscripción.

CONSEJOS SOBRE CONFINAMIENTO Y HOSPITALIZACIÓN POR COVID19

- ✓ El Consejo de Estado de la RP China, ha publicado unas directrices a seguir para proteger la salud frente a COVID19. Se recomienda muy encarecidamente su lectura, consultando el siguiente enlace:
https://english.www.gov.cn/policies/infographics/202212/13/content_WS6397ec66c6d0a757729e4672.html

NOVEDADES Y CONSEJOS

- Las autoridades sanitarias chinas están eliminando el confinamiento obligatorio permitiendo hacerlo solo de forma voluntaria. Se han eliminado los cierres de residenciales y zonas de viviendas, con carácter colectivo.
- Los casos asintomáticos y leves de COVID19 cuyo domicilio cumpla con los requisitos de aislamiento domiciliario pueden elegir entre aislamiento en el hogar o un aislamiento colectivo en lugares designados.
- Las personas que sean contactos directos con infectados de COVID19, cuyo domicilio cumpla con los requisitos de aislamiento domiciliario, pueden elegir entre 5 días de aislamiento en el hogar o aislamiento colectivo en lugares designados.
- Se ha cambiado la forma de denominación de zona de riesgo alto, pasando a ser ésta catalogada según edificio, bloque, planta, casa, ya no por distritos.
- En caso de ser confinado en su domicilio o en un hotel designado debido a COVID19, o bien ser hospitalizado, debe cumplir con todas las instrucciones que las autoridades chinas de gestión y médicas le indiquen y ponerse en contacto con el Consulado.
- Compruebe a diario la aplicación Health Kit así como todos los resultados de las pruebas PCR y cualquier otra aplicación sanitaria china asociada. De igual modo consiga especímenes para realizar tests de antígenos de forma regular en caso de tener síntomas de COVID o ser contacto directo con un infectado.
- Se ha empezado a eliminar el requisito de presentar pruebas PCR (con resultado negativo) y mostrar el código de salud verde para entrar a multitud de ciudades como Pekín y Chengdu.
- Se ha empezado a no exigir la realización de pruebas PCR, días después tras la entrada a multitud de ciudades.
- Se ha empezado a flexibilizar la exigencia de presentar PCR para el acceso a lugares públicos cerrados, ampliándose el plazo a 48 horas.
- Se ha empezado a no exigir el escaneo de la aplicación “health kit” de salud, para el uso de medios de transportes, en algunas ciudades como Tianjin, Chengdu, Qingdao.

- Si va a desplazarse por China, consulte con las autoridades locales del lugar de destino final y con el teléfono de información 12345 (introduciendo antes el código telefónico de la provincia), todas las incidencias sobre restricciones de movimiento que puedan estar todavía vigentes.
- Es aconsejable que consulte con su seguro médico privado el régimen de cobertura de gastos provocado por las eventuales hospitalizaciones.
- Procure acaparar víveres, agua potable y medicamentos (entre otros para calmar dolores de garganta, esputar mucosidad, bajar la fiebre, vitaminas, y especímenes de tests de antígenos) para realizar el confinamiento voluntario en caso de caer enfermo por COVID19. Proceda a las compras a través de las plataformas de compra y de pago locales chinas.
- Si en su lugar de residencia todavía se aplican medidas estrictas de COVID19, en caso de ser sido identificado como contacto cercano de un infectado de COVID19, se recomienda pedir a las autoridades sanitarias que realicen una PCR individualizada y en caso de dar positivo solicitar se haga el confinamiento en el domicilio.
- Si todavía acudieran a su domicilio operarios de toma de muestras de COVID19, vestidos con traje blanco especial, a modo de precaución pídale si pueden mostrarle sus últimas pruebas PCR efectuadas en las últimas 48 h y 24 h. Además, en caso de recibir llamadas telefónicas pidiendo información de carácter privado, se aconseja pedir identificación oportuna del que llama, su unidad de trabajo y motivo exacto de la llamada, para evitar timos. Si se trata de una gestión de control sanitario COVID19 es conveniente prestar la colaboración requerida.



OTRAS NOTICIAS RELEVANTES

China deja de publicar cifras de portadores asintomáticos de COVID19. Título traducido del inglés. Publicado por China Daily el 14/12/2022.

http://www.china.org.cn/china/2022-12/14/content_85012459.htm

Pekín reanuda viajes en grupo, vuelos y servicios de alojamiento en hotel. Título traducido del inglés. Publicado por China Daily el 13/12/2022.

<https://www.chinadaily.com.cn/a/202212/13/WS63987f69a31057c47eba4363.html>

Pekín establece clínicas de fiebre en todos los centros de servicio comunitario de salud. Título traducido del inglés. Publicado por China Internet Information Center el 13/12/2022.

http://www.china.org.cn/china/2022-12/13/content_85009474.htm

China dejará de usar el código digital de viaje a partir del martes. Título traducido del inglés. Publicado por China Daily el 12/12/2022.

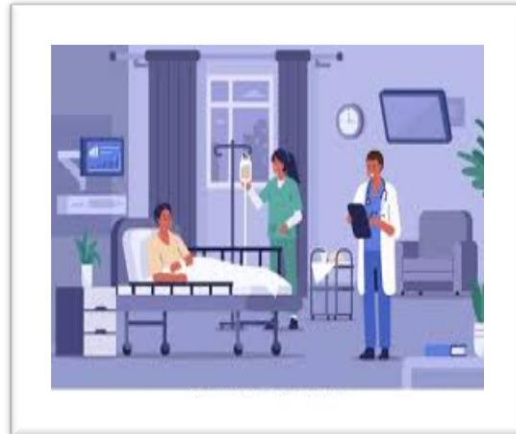
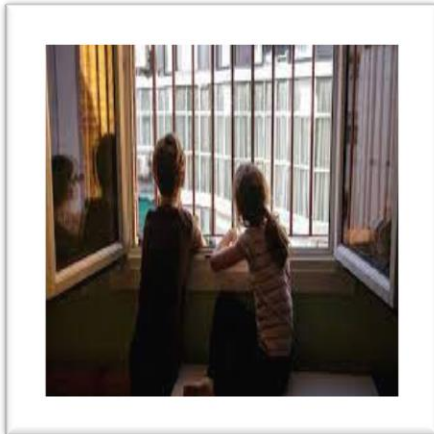
<https://www.chinadaily.com.cn/a/202212/12/WS63967431a31057c47eba3dcf.html>

Se pide a las zonas rurales de China que mejoren las unidades de cuidados intensivos y abran clínicas para fiebre en diciembre, ante las olas de Omicron. Título traducido del inglés. Publicado por Global Times el 11/12/2022.

<https://www.globaltimes.cn/page/202212/1281624.shtml>

La cuarentena de COVID es voluntaria. Título traducido del inglés. Publicado por China Daily el 07/12/2022.

<https://www.chinadaily.com.cn/a/202212/07/WS6390b615a31057c47eba331a.html>



FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE COVID19

Global Times – www.globaltimes.cn

Agencia Xinhua de noticias – www.spanish.xinhuanet.com

China Daily – www.chinadaily.com.cn

China Southern Morning Post – www.scmp.com

People's Daily online – www.en.people.cn

China Radio International – www.chinaplus.cri.cn

ECNS/China News Service -- <http://www.ecns.cn/>

China Internet Information Center -- <http://www.china.org.cn/>



II. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

MENSAJE DEL CÓNsul GENERAL

En este Consulado también estamos pagando nuestra cuota al COVID-19. Debido al aumento de los contagios, hemos adoptado medidas para que parte importante de nuestro personal permanezca en sus domicilios y redoblado las precauciones en el acceso y movimientos dentro del propio Consulado.

A pesar de todo, la buena noticia es que mantenemos plenamente abierto el Consulado General en todas sus secciones y servicios y así seguiremos en la medida de nuestras posibilidades y de la evolución de la situación. Sin embargo, hemos procedido a limitar las visitas al Consulado que se atenderán exclusivamente mediante cita previa, salvo casos de extrema urgencia. Ruego pues que cualquier duda o petición de cita para algún trámite se realice preferentemente a través de nuestros correos electrónicos. Nuestro personal les responderá en un plazo máximo de un día.

Rogamos disculpen estas molestias. Queremos dar el mejor servicio en las mejores condiciones

TRÁMITES EN #TuConsulado

exteriores.gob.es

Permiso de conducción español

Puedes

- ✓ Solicitar la renovación a través de la Oficina Consular, salvo en los casos en que haya un acuerdo de canje con el país.
- ✓ Solicitar un duplicado en caso de sustracción, pérdida o deterioro del original.
- ✓ Solicitar lista de médicos o clínicas en los que realizar las pruebas de aptitud psicofísica.

No puedes

- ✗ Pagar la tasa de renovación en la Oficina Consular.
- ✗ Realizar las pruebas de aptitud psicofísica en la Oficina Consular.
- ✗ Pagar las multas en la Oficina Consular.



- ✓ Eliminación de los controles sanitarios por COVID19 en los puntos de entrada de España. Sobre este asunto, os recordamos que el 21/10/2022 entró en vigor la Resolución de 18/10/2022 de la Dirección General de Salud Pública, por la que se deja sin efecto la de 1 de abril de 2022 relativa a los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada a España. En consecuencia, desaparecen los controles sanitarios por COVID19 en los puntos de entrada de España salvo para determinados países entre los que no se encuentra China, incluidos Hong Kong y Macao. Podéis consultar la citada resolución en el siguiente enlace:
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-17104
- ✓ Si eres investigador y estás en China, te interesa la convocatoria de cooperación con centros de investigación organizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la RP China (MOST, Ministry of Science and Technology). El objetivo es promover la creación de estructuras virtuales de investigación conjunta de centros de la RP China con instituciones de terceros países entre los que está España. Las solicitudes las canalizan los centros y entidades chinas a través del MOST. El plazo para la presentación de solicitudes es el próximo 19 de diciembre de 2022. Para mayor información puedes consultar el siguiente enlace del citado ministerio:
<https://www.most.gov.cn/xxgk/xinxifenlei/fdzdgnr/fgzc/gfxwj/gfxwj2017/>
Además te adjuntamos un archivo PDF con información precisa en inglés, con especial atención a los textos marcados en color amarillo.
- ✓ Si alguno de tus hijos nace en la RP China, siendo tu cónyuge de nacionalidad extranjera y residiendo en el citado país, tu hijo es español de origen. Para mayor información consulta el siguiente enlace del Ministerio de Justicia de España:
<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/nacionalidad/que-es-nacionalidad/como>

[-adquiere-nacionalidad/modos-adquisicion](#)

- ✓ Si te dedicas a la enseñanza del idioma español, puede que te interese solicitar el programa de auxiliares de conversación del español en el extranjero: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Italia, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Tailandia. Para mayor información consulta el siguiente enlace del Ministerio de Educación y Formación Profesional:
<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/profesorado/convocatorias-para-el-extranjero.html>

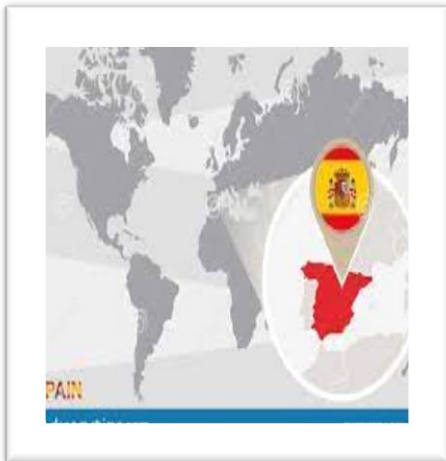
- ✓ Si tienes curiosidad por conocer la legislación de la RP China en materia de protección de datos, te informamos que existe la siguiente Ley de Protección de datos personales, publicada el 01/11/2021 por el Congreso Nacional de la RP China. Su versión en inglés está disponible en el siguiente enlace:
<https://www.china-briefing.com/news/the-prc-personal-information-protection-law-final-a-full-translation/> Y su versión original en idioma chino la puedes ver en:
<http://www.npc.gov.cn/npc/c30834/202108/a8c4e3672c74491a80b53a172bb753fe.shtml>

- ✓ Si has encontrado la pareja ideal de tu vida en China y deseas formalizar la relación a través de un matrimonio, y no sabes cómo empezar, consulta el siguiente enlace del Ministerio de Justicia de España:
<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/inscripcion-matrimonio>
También te ofrecemos información precisa sobre la inscripción de un matrimonio celebrado en el extranjero. Consulta el siguiente enlace:
<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Familia&scs=Matrimonios>
Nunca dejes de inscribir tu matrimonio en el Registro Civil de este Consulado y por supuesto el nacimiento de tus hijos.

- ✓ Te informamos que si has establecido tu residencia habitual en el extranjero, caso de la RP China, debes inscribirse obligatoriamente como residente en el Registro de Matrícula Consular en alguno de los Consulados de España situados en China, ateniéndote a la demarcación consular respectiva. Para mayor información consulta el siguiente enlace del B.O.E de 03/01/2001 sobre inscripción de ciudadanos españoles en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares en el extranjero:
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-174>
Solo en caso de que vayas a residir temporalmente en el extranjero (p.ej: China) puedes inscribirte como no residente en el Registro de Matrícula Consular. Esta última inscripción no es obligatoria, pero muy recomendable.
Te ofrecemos información precisa sobre las dos modalidades de alta consular en el siguiente enlace:
<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/Manchester/es/ServiciosConsulares/Pagi>

[nas/index.aspx?scco=Reino+Unido&scd=295&scca=Inscripci%C3%B3n+Consular&scs=Alta+de+residente+y+de+no+residente](https://www.exteriores.gob.es/Consulados/Reino Unido/scd=295&scca=Inscripci%C3%B3n+Consular&scs=Alta+de+residente+y+de+no+residente)

- ✓ Si vas a trasladar tu residencia a otro país **deberás tramitar una nueva alta como residente en la Oficina Consular del país del destino**, que producirá la baja en la Oficina Consular de procedencia (p.ej: Consulado General de España en Pekín, Moscú). Puedes solicitar la baja consular antes de tramitar la nueva alta, pero esa baja no tendrá efectos padronales hasta que no solicites el alta en la oficina consular del país de destino o en el municipio de residencia en España. Te ofrecemos información precisa sobre este punto en el siguiente enlace:
<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Inscripci%c3%b3n+Consular&scs=Baja+de+Registro+de+Matr%c3%adula>
- ✓ Correo electrónico para consultas generales: cog.pekin@maec.es. Si usted se encuentra en la demarcación de este Consulado General en situación de emergencia, contacte con: (00 86) 139 1146 1886.



III. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO

- ✓ El pasado día 10 de diciembre se celebró el DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, un aspecto que constituye un pilar de la política exterior de España. Puedes ver el video elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores español en los siguientes enlaces:
 - Día de los DDHH en español: <https://youtu.be/uRbp0JnGf7Y>
 - Día de los DDHH con subtítulos en inglés:

<https://youtu.be/uTbbtGx1B>

- Día de los DDHH con subtítulos en francés:
https://youtu.be/XVW_I6lok8Q

- ✓ Programa de cine: «Nuevas miradas del cine asiático». Casa Asia presenta en el Cine Paz de Madrid, en colaboración con mk2, una programación semanal dedicada al cine asiático, que tendrá lugar todos los sábados a lo largo del año. Para mayor información puedes consultar el siguiente enlace:
<https://www.casaasia.es/actividad/programa-de-cine-nuevas-miradas-del-cine-asiatico/>
- ✓ España, Portugal y Francia ponen en marcha el H2Med para abastecer de hidrógeno verde a Europa. Noticia publicada por La Moncloa el 09/12/2022.
<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2022/091222-sanchez-encuentro-macron-costa-vonderleyen.aspx>
- ✓ Tertulias literarias sobre novela china. La Mediateca de Casa Asia con la colaboración de la Fundació Institut Confuci de Barcelona organiza un ciclo de tertulias literarias guiadas sobre novelas de autores/as chinos/as. Para mayor información puedes consultar el siguiente enlace:
<https://www.casaasia.es/actividad/tertulias-literarias-sobre-novela-china/>
- ✓ Seminario Política exterior feminista: la experiencia de la vanguardia iberoamericana, organizado por los Ministerios de Asuntos Exteriores de España, México y Chile, así como por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Para mayor información puedes consultar el siguiente enlace:
<https://www.casamerica.es/politica/politica-externo-feminista>
- ✓ El Rey acude a Londres para celebrar la inversión española en el Reino Unido. Noticia publicada por El País el 22/11/2022.
<https://elpais.com/economia/2022-11-21/el-rey-acude-a-londres-para-celebrar-la-inversion-espanola-en-el-reino-unido.html>

IV. NUESTRA COMUNIDAD

Prosiguiendo con el intercambio de experiencias de nuestros compatriotas, durante su periplo de vida en la RP China, os mostramos el perfil de CRISTINA VALLVERDÚ PAGÈS, una catalana que reside en Pekín desde hace 9 años y cuya aportación es la siguiente:



“Me llamo Cristina Vallverdú Pagès, soy española de la ciudad de Barcelona y resido en Pekín desde hace nueve años. El motivo por el que vine a China fue para estudiar chino durante un mes, y sin imaginarlo me quedé a vivir. Durante estos años he podido desarrollar en China mi carrera profesional como especialista en Medicina China. Actualmente formo parte del Observatorio Internacional de Medicina China de España y a la vez estoy estudiando el título universitario de Relaciones Internacionales a través de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), estudios que me permiten crear un puente entre China y el resto de países. A través de mi canal YouTube @crischina divulgo la Medicina China para los países de habla hispana. Durante la pandemia he colaborado con algunas instituciones

chinas dando conferencias on line para dar a conocer cómo se ha utilizado la Medicina China junto a la Occidental en el tratamiento del Covid, lo cual me ha reportado un gran conocimiento sobre la integración de las dos medicinas.

En lo personal conocí a mi pareja en Pekín cuando un amigo suyo nos presentó y nos casamos en su provincia, en Shandong. Yuanfen vino a vernos 😊. Ahora tengo dos familias, una en España y una en China. Creo que la vida es un plan perfectamente organizado y que, si aprendemos a dejar que el plan se despliegue sin poner mucha resistencia, el resultado siempre, siempre, siempre es tan fantástico como inesperado”.

Pekín, a 16 de diciembre de 2022

[Tel:+8610 6532 0780/81/82](tel:+861065320780) Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: cog.pekin@maec.es

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号